

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE****ANUNCIO****7.313**

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2021, acordó, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobación inicial de la modificación de crédito del presupuesto número 19/2021 que adopta modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con el siguiente detalle:

**ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

- Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151.352	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Intereses de demora	208.083,98 euros
432.4820904	Información y promoción turística. Subvención a Federación Canaria de Piragüismo	30.000,00 euros
920.352	Administración General. Intereses de demora	11.072,38 euros
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>249.156,36 euros</b>

FINANCIADO por un lado mediante Remanente Líquido de Tesorería y por otro mediante la baja de crédito presupuestario, según el siguiente detalle:

CONCEPTO DE INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87003	Remanente de Tesorería para financiación de créditos extraordinarios	219.156,36 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>219.156,36 euros</b>

  

APLICACIÓN PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
430.22699	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Otros gastos diversos	30.000,00 euros
	<b>TOTAL BAJA DE CRÉDITOS DE GASTOS</b>	<b>30.000,00 euros</b>

SEGUNDO. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de UN MES para resolverlas. El expediente una vez definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas resumido por capítulos.

En Arrecife, a tres de agosto de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA, Astrid María Pérez Batista.